



Alternativa Sindical de Trabajadores
C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793
www.sindicatoAST.org
sindicatoast@sindicatoast.org

COMUNICADO
27-2021
11-06-2021

Negociación de la Prórroga del Convenio Colectivo

¡Viva el espectáculo!

Ya ha comenzado el espectáculo que cada cierto tiempo los socios que rigen Telefónica (CCOO, empresa y UGT) protagonizan con sus negociaciones de Convenio. Tratarán de que la plantilla asistamos de forma atónita a los grandes avances que los sindicatos han conseguido arrancar a una empresa rúcana. Se presentarán como los nuevos Robin Hood del siglo XXI que “roban” a los ricos para repartir el botín entre los más pobres. Pero, lamentablemente, esta película ya la hemos visto muchas veces y conocemos el final: los tres socios celebrarán en la mesa, entre papeles y langostinos, la prórroga de la agonía de los trabajadores y trabajadoras vinculadas al II CEV.

Como los buenos libretos de las tragedias griegas, el espectáculo constará de 3 Actos.

Primer Acto: UGT y CC.OO. harán de portavoces de la empresa informando de que se han reunido con ella y que ésta amenaza con introducir entre las cláusulas del CEV la MOVILIDAD GEOGRÁFICA FORZOSA. También, como siempre, conoceremos a través de estos voceros que la situación económica de la empresa es muy mala, por lo que la decisión irrevocable e innegociable es la SUBIDA RAQUÍTICA EN EL SALARIO. Desde su pedestal, la empresa soltará con desparpajo y sin vergüenza alguna las dificultades económicas en las que se encuentra, cuando hace menos de un mes Álvarez-Pallete engatusó a la Junta de Accionistas con los números para autoimplantarse con un Plan de Incentivos para Directivos (unos 815), por valor de 200 millones de euros.

Segundo Acto: UGT y CCOO trasladarán a la plantilla con comunicados ambiguos sus denodados esfuerzos en la negociación con una empresa inflexible. Pero los términos quedarán ocultos porque esconderán las Actas para que no se conozca su grado de sumisión. Habrá uno (UGT) que en tono conciliador transmitirá con palabras moderadas el gran avance que supone dar pasos hacia atrás. Habrá otro (CCOO) cuya irritabilidad le llevará a amenazar con asambleas para informar a la plantilla. La empresa también podrá enviar algún comunicado mostrando su interés por mejorar, en la medida de sus posibilidades, las condiciones laborales. Pero los tres babosearán con la suerte que tenemos trabajadores y trabajadoras con estos interlocutores.

Tercer Acto: el Acuerdo esperado será anunciado a bombo y platillo mostrando a unos contendientes extenuados y sudorosos, pero con una sonrisa dibujada en su cara. Los sindicatos aparecerán como salvadores de la patria informando que han logrado un acuerdo por el que gracias a ellos (que han peleado a brazo partido) se ha podido evitar que la empresa introduzca aspectos regresivos como la Movilidad Geográfica Forzosa. Pero, posiblemente, vendrán con la cantinela de que, para lograr esto, no han tenido más remedio que ceder en algún como la valoración del desempeño o la moderación salarial en tiempos de crisis. La empresa se felicitará por la capacidad de diálogo de los negociantes y se fundirán en un abrazo que dará paso a los créditos y el fin de la comedia.

Prorrogar un Convenio que languidece nuestros derechos laborales, que destruye empleo y que congela nuestros salarios no es la mejor noticia para nuestros intereses como trabajadores y trabajadoras. Y que vistan la mona con el vestido que quieran. Pero es en este tipo de escenarios donde CCOO y UGT se juegan su razón de ser, ya que la patronal los quiere únicamente para convencer a la clase trabajadora de que nuestros retrocesos son realmente avances. Si en estas situaciones no son capaces de dar el “do de pecho” su labor puede ser puesta en entredicho y dejar de formar parte de la comedia del pacto social y, en definitiva, de sus subvenciones, liberados, locales y prebendas de todo tipo. Esta es la labor que se les ha encomendado: negociar las migajas que caen de la mesa del patrón y convencernos de que con ellas podemos disfrutar de un banquete.

Y recordemos que “Prórroga”, según el diccionario, es la “continuación de algo por un tiempo determinado”; aunque bien que se les olvidó este significado a la empresa, UGT y CC.OO. En ese contexto hay que ponerse cuando nos firmaron la prórroga de año 2014, por la que la empresa cesó en su aportación obligatoria al Plan de Pensiones de los trabajadores/as en 18 pagas.

Esperar de esta empresa mejoras económicas y laborales y un reconocimiento a todos los sobreesfuerzos realizados por todos y todas las trabajadoras de Telefónica que hemos sido exprimidos durante toda esta época de pandemia, sería como querer engañarnos con los finales felices de Hollywood.

Por eso es más necesario que nunca que los votos de la plantilla de las empresas vinculadas por el II CEV erradiquen esta lacra como nuestros representantes en las Mesas de Negociación. **Sus trampas, avaladas por la Reforma Laboral contra la que se manifiestan, permiten que sean ellos, y solo ellos, quienes negocien nuestras condiciones laborales a la baja y continúen destruyendo empleo.**

¡¡LOS DERECHOS NO SE VENDEN, SE DEFIENDEN!!

¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!



AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL